

MEMORANDO ADUANAS - GNGTH - 52 - 2024

PARA: ABG. MAICOL ALEJANDRO CERRATO ROVELO
Jefe de Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: ABG. MELVIN PÉREZ
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

FECHA: Jueves 04 de enero 2024



ASUNTO: Respuesta solicitud de información

En respuesta a lo solicitado en MEMORANDO-ADUANAS-DTA-629-2023 por el Departamento de Transparencia y Anticorrupción, para el IAIP, se adjunta la información de las circulares emitidas por la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano, correspondientes a diciembre del 2023.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
18	GNGTH	01/12/2023	Actividades Temporada Navideña	Instrucciones para el personal.	Anulada
19	GNGTH	21/12/2023	Feriado "Horario Navideño 2023"	Instrucciones para el personal.	Ninguna.

Sin otro particular.

C: Archivo
MP/ea

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras    www.aduanas.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**DISPOSICION ADMINISTRATIVA
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-019-2023**

PARA: Funcionarios (as), Servidores (as) y Empleados (as) de la
Administración Aduanera de Honduras.
A Nivel Nacional.

DE: **Abg. Melvin Pérez,**
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

ASUNTO: Feriado "Horario Navideño 2023".

FECHA: jueves 21 de diciembre 2023.

A todas y todos los Funcionarios (as), Servidores (as) y Empleados (as) de la Administración Aduanera de Honduras, con base en el comunicado oficial emitido el diecinueve (19) de diciembre del 2023 por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con relación al asueto por las fiestas navideñas y de año nuevo, se les comunica lo siguiente:

1. Centro Cívico Gubernamental (CCG), Centro de Control y Monitoreo (CCM), Archivo Central, Laboratorio Aduanero Tegucigalpa y Regional San Pedro Sula, gozaran de feriado los días 25 y 26 de diciembre 2023 y 01 y 02 de enero del 2024.
2. En el caso de la Sección Arancelaria, Línea de Denuncias, Centro de Control y Monitoreo, deberán establecer roles de trabajo y remitirlos a esta Gerencia a través del correo electrónico del Jefe de Sección de Administración y Gestión de Personal Ítalo Discua, idiscua@aduanas.gob.hn y Haldo Romero, hromero@aduanas.gob.hn a más tardar el viernes 22 de diciembre del 2023 a las 12:00 del mediodía.
3. Las y los Gerentes Nacionales, Jefes de Departamento y Sección serán responsables de atender y resolver consultas y emergencias que se presenten.
4. El miércoles 27 de diciembre del 2023 y 03 de enero del 2024, todo el personal de la Administración Aduanera de Honduras, laborará de manera normal.
5. Los/las empleados (as) que laboran en Zonas Libres y Depósitos de Aduanas trabajarán conforme al horario que determine la empresa a la cual estén asignados.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-019-2023

6. Con la finalidad de garantizar el servicio aduanero, las Aduanas Terrestres o de Frontera, Puestos Fronterizos Integrados, Paso fronterizo y Guardaturas Aéreas laborarán en horario habitual:
- Aduana Las Manos
 - Aduana Fraternidad
 - Aduana El Guasaule
 - Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo.
 - Aduana Mocalempa
 - Aduana La Concordia o Pasamanos
 - Aduana El Poy
 - Puesto Fronterizo Integrado Agua Caliente
 - Puesto Fronterizo Integrado El Florido
 - Puesto Fronterizo Integrado de Corinto
 - Paso Fronterizo de Trojes
 - Guardatura Toncontín
 - Guardatura Ramón Villeda Morales (La Mesa)
 - Guardatura Golosón (La Ceiba)
 - Guardatura Juan Manuel Gálvez (Roatán)
 - Guardatura Palmerola.
7. Las Aduanas internas laborarán de acuerdo con el horario establecido por los depósitos bajo su jurisdicción:
- Aduana La Mesa
 - Aduana Toncontín
8. Las Aduanas Marítimas a nivel nacional, laborarán de acuerdo con el horario establecido por la Empresa Nacional Portuaria (ENP); salvo aquellas que tienen establecidos depósitos aduaneros bajo concesión que se encuentren en su jurisdicción: Depósito Temporal Operadora Portuaria Centroamericana, Depósitos Temporales Orgánicos e Inorgánicos y Depósitos de Combustible, laborarán conforme a los horarios que estos dispongan.
- Aduana El Henecán y Amapala
 - Aduana Roatán
 - Aduana Puerto Castilla (Trujillo)
 - Aduana Puerto Lempira
 - Aduana Puerto Cortés
 - Aduana Tela
 - Aduana La Ceiba

Sin otro particular,

